

La AEMPS publica un nuevo apartado en su página web dedicado a los Medicamentos de fabricación no industrial

Fecha de publicación: 08 de noviembre de 2023
Categoría: medicamentos de uso humano
Referencia: MUH, 21/2023

- **La Agencia ha tratado de simplificar los requisitos técnicos e informáticos necesarios para las entidades solicitantes**
- **El objetivo es acercar el mundo regulatorio a entidades hospitalarias u otras que necesiten enviar MFNI a la Agencia para su evaluación**
- **La web permite obtener información sobre las solicitudes de medicamentos de terapias avanzadas y radiofármacos PET**

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha desarrollado un nuevo servicio dentro de su página web con el fin de acercar el mundo regulatorio a entidades de ámbito hospitalario u otros que estén en la necesidad de enviar solicitudes relativas a medicamentos de fabricación no industrial (MFNI) a la Agencia para su evaluación.

Para este desarrollo, la AEMPS ha tratado de simplificar, facilitar y adaptar los requisitos técnicos e informáticos necesarios para el proceso de envío, en la medida de lo posible, teniendo en consideración a las entidades solicitantes de los medicamentos de fabricación no industrial.

En el nuevo apartado, los usuarios van a encontrar información sobre el proceso a seguir para las solicitudes relacionadas con los medicamentos de fabricación no industrial, tanto de terapia avanzada como radiofármacos PET. Además, hay un listado de los medicamentos regulados en cada materia.

La nueva publicación está disponible en la [página web de la Agencia](#), dentro de Medicamentos de uso humano. Como parte de esta nueva presentación del contenido, también es posible acceder a la [normativa aplicable](#), así como al documento de preguntas y respuestas, unificando, de este modo, toda la información disponible sobre la materia.